

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, DEL EJERCICIO 2024.

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, sito en calle Revolución No. 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Encargado de la Protección de Datos Personales y la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Alvarez Varón; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec"; a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

### ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:
  - a) Presentación y de ser el caso, aprobación de la actualización de Cédulas de Bases de Datos Personales (Contratación de Personal, Contratación de servicios y adquisición de bienes y Montos pagados por ayudas y subsidios), Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documento de Seguridad del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, así como los del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.
  - b) Presentación y de ser el caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec" para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:





**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Álvarez Varón; acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, declaró que existe quórum legal para que se lleve a cabo la presente Sesión Ordinaria, por lo que es procedente desahogar el siguiente punto del orden del día.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, generándose el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2024.

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.**

- a) **Presentación y de ser el caso, aprobación de la actualización de Cédulas de Bases de Datos Personales (Contratación de Personal, Contratación de servicios y adquisición de bienes y Montos pagados por ayudas y subsidios), Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documento de Seguridad del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, así como los del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Ocotlán.**

La Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García, expuso que dando cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, derivado de los cambios en las unidades administrativas (Departamento de Recursos Financieros y el Departamento de Recursos Humanos y Materiales), se presenta la actualización de las Cédula de Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documentos de Seguridad de las Unidades Administrativas Responsables para llevar a cabo tratamiento de datos personales, las cuales incluyen en los siguientes anexos:

- **Anexo I: Contratación de Personal**
- **Anexo II: Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes**
- **Anexo III: Montos Pagados por Ayudas y Subsidios**

El Comité de Transparencia aprobó por UNANIMIDAD de votos la actualización de las Cédula de Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documentos de Seguridad de las Unidades Administrativas (Departamento de Recursos Financieros y el Departamento de Recursos Humanos y Materiales) responsables de llevar a cabo tratamiento de datos personales, presentado por la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García, generándose el siguiente acuerdo:





• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/02/2024.**

Se acuerda aprobar la actualización de las Cédula de Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documentos de Seguridad de las Unidades Administrativas (Departamento del Recursos Financieros y el Departamento de Recursos Humanos y Materiales) responsable de llevar a cabo tratamiento de datos personales; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**b) Presentación y de ser el caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Oztolotepec” para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

El responsable de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, expuso que dando cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el Proyecto de Sistematización y Actualización de la Información para el ejercicio 2024, el cual incluye las siguientes actividades:

PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PASAI) EJERCICIO 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC							
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETIVO	FUENTE OBLIGACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.	Aprobar, modificar, revocar información en materia de transparencia.	Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Comité de Transparencia	enero.	abril.	agosto.	octubre.
Actualización del sistema de IPOMEX de la UPOTec.	Administrar, actualizar, controlar y publicar en el portal del IPOMEX.	Artículo 49, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Servidores Públicos Habilitados	abril.	julio.	octubre.	diciembre.
Capacitación para los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia.	Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia.	Artículo 49, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Comité de Transparencia		junio.		noviembre.
Difusión del Procedimiento Interno para la Publicación de las Obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado en el portal de internet IPOMEX.	Fomentar la Cultura de Transparencia.	Artículo 53, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Unidad de Transparencia.	febrero.	mayo.	agosto.	noviembre.
Difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados a los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.	Fomentar la Cultura de Transparencia.	Artículo 49, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Unidad de Transparencia.	marzo.	junio.	septiembre.	diciembre.
Informe del cumplimiento de las Obligaciones Comunes en materia de Transparencia del Sujeto Obligado.	Hacer del conocimiento al órgano colegiado en materia de transparencia del cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados.	Artículo 53, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Unidad de Transparencia.	abril.	julio.	octubre.	diciembre.

Habiendo analizado la propuesta arriba expuesta y con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprueba por UNANIMIDAD de votos y resuelve el siguiente acuerdo:





- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/03/2024.**

Se aprueba el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### 4. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 17:27 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y llegando a los siguientes acuerdos:

#### Acuerdos

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2024.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/02/2024.**

Se acuerda aprobar la actualización de las Cédula de Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad (Simplificado e Integral) y Documentos de Seguridad de las Unidades Administrativas (Departamento del Recursos Financieros y el Departamento de Recursos Humanos y Materiales) responsable de llevar a cabo tratamiento de datos personales; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Ordinaria/03/2024.**

Se aprueba el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### ASISTIERON

  
P. en D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS.

  
L.C. JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
C. ELOISA MARTÍNEZ GARCÍA  
SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA.

